

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00608 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 287 del C.G. del P., el Juzgado dispone adicionar el auto del 6 de octubre de 2023, en el sentido de indicar que,

RESUELVE:

CANCELAR LA ORDEN DE APREHENSIÓN que pesa sobre el vehículo de placas WFU-724, ordenando la correspondiente entrega del rodante a los demandantes IMPORT12 S.A.S Y OSCAR ANDRES DUARTE VARGAS. Ofíciase a la SIJIN-AUTOMOTORES.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **154** de fecha **19** de octubre 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e36c49081d0f59ae50206a427081d0b78a5f67140753a582c1dade5a69c172**

Documento generado en 17/10/2023 09:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>